

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

AUTO: 570
REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S
DEMANDADA: DIANA VALENTINA LEON GUACHETA
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00210-00.

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En escrito que antecede la parte actora solicita se requiera a la Policía Nacional, habida cuenta que no se ha efectuado la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud; por lo anterior, se requerirá nuevamente a la Policía Nacional para que dé cumplimiento a la medida de aprehensión e inmovilización del vehículo automotor de propiedad de la parte demandada identificado con placas **BYG60F** de propiedad de la señora DIANA VALENTINA LEON GUACHETA como se le comunicó a través de oficios No. 825 de 17 de septiembre de 2021 y 967 de 19 de abril de 2023.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR nuevamente a la POLICÍA NACIONAL SIJIN, SECCIÓN AUTOMOTORES para para que dé cumplimiento a la medida de aprehensión e inmovilización del vehículo automotor de propiedad de la parte demandada identificado con placas **BYG60F** de propiedad de la señora DIANA VALENTINA LEON GUACHETA comunicada a través de oficio No. 825 de 17 de septiembre de 2021 y oficio de requerimiento 967 de 19 de abril de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA